

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA META 8



Amigos de
la Tierra
Internacional

en el Primer Borrador del Marco Mundial de la Diversidad Biológica Posterior a 2020

Doreen Stabinsky

Propuesta de revisión de la Meta 8

Minimizar el impacto que tiene el cambio climático en la biodiversidad, **particularmente por la reducción de emisiones de la agricultura, la producción animal y la deforestación**, garantizar que todos los esfuerzos de mitigación y adaptación eviten impactos negativos para la biodiversidad, y contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático a través de **enfoques ecosistémicos que protejan, restauren y potencien la biodiversidad al mismo tiempo que protegen los derechos de los Pueblos Indígenas y comunidades locales.**

1. QUÉ DEBERÍA INCLUIR LA META

La meta 8 es la última meta que figura en el primer grupo de metas para **Reducir las amenazas a la diversidad biológica**. Por lo tanto, la meta debe leerse en ese contexto. Debería reconocer claramente las amenazas a la biodiversidad que el cambio climático en sí mismo implica, y las resultantes de las medidas que podrían adoptarse para enfrentar el cambio climático.

Los elementos de la meta deberían enfocarse antes que nada en reducir estos dos tipos de amenazas a la biodiversidad. Un elemento adicional incluiría las medidas que pueden adoptarse para mitigar y adaptarse al cambio climático y que al mismo tiempo potenciarían la biodiversidad.

El primer elemento más evidente de la meta debería ser reducir las amenazas a la biodiversidad por el cambio climático reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de todas las fuentes, incluidas la deforestación y la agricultura y producción animal.

El segundo elemento de la meta debería garantizar que **las acciones de mitigación que se adopten no perjudiquen la biodiversidad**. La meta debería llamar la atención sobre las amenazas a la biodiversidad resultantes (entre otras) de la geoingeniería; la forestación a gran escala que sustituye los bosques y otros ecosistemas naturales por plantaciones de árboles; y los proyectos de captura y almacenamiento de carbono con bioenergía (BECCS) que requerirán que se destinen enormes superficies de tierra para la producción de biomasa.

Un tercer elemento que ha de incluirse en esta meta sería priorizar las acciones de mitigación y adaptación que protegen, restauran y/o potencian la biodiversidad y los aportes de la naturaleza a la población humana. Tales acciones incluyen enfoques para la restauración de los ecosistemas y prácticas de gestión sustentables, resilientes y equitativas en el sector de la agricultura, tales como la agroecología, la agrosilvicultura y el silvopastoreo, que potencian la diversidad biológica en los agroecosistemas.

2. QUÉ NO DEBERÍA INCLUIR LA META

Recomendamos que se elimine la frase “contribuir al menos 10 Gt CO₂-e por año a los esfuerzos de mitigación mundiales”.

Existen al menos cinco razones para eliminar esa frase.

En primer lugar, el Marco Mundial de la Diversidad Biológica tiene que ver con la **biodiversidad**. La meta se refiere a reducir las amenazas a la biodiversidad relacionadas con el cambio climático. Por lo tanto, la meta debería redactarse de forma tal que refleje acciones y objetivos para proteger, restaurar y potenciar la biodiversidad. El carbono no es una métrica adecuada para hacer esto.

En segundo lugar, el almacenamiento de carbono varía ampliamente en los ecosistemas y no está correlacionado con la riqueza de la biodiversidad. Usar una meta basada en carbono podría en realidad incentivar la destrucción de ecosistemas ricos en especies que tienen un bajo valor de captura de carbono. Priorizar el carbono podría incentivar la conversión y sustitución de ecosistemas ricos en especies por proyectos enfocados en la captura de carbono, tales como la forestación a gran escala con plantaciones de monocultivos de árboles y/o proyectos BECCS.

En tercer lugar, la cifra de 10 Gt Co₂-e pretende sumar el potencial de mitigación de dos tipos de acciones de mitigación que **no son** conmensurables. El primer tipo de acción es **evitar y reducir las emisiones** poniéndole fin a la deforestación y adoptando prácticas de manejo alternativas en las tierras de cultivo y los bosques.

El segundo tipo de acción es la **captura de carbono** (lo que a veces se describe cómo potenciar la remoción) mediante prácticas de manejo y gestión alternativas y la restauración de los ecosistemas. Evitar las

emisiones y potenciar la captura no son procesos equivalentes y por lo tanto **no pueden sumarse**. La cifra de 10 Gt Co₂-e es una cifra científicamente sin sentido, imprecisa e inadecuada que no debe incluirse, ni en la meta como tal ni como indicador.

En cuarto lugar, la cifra de 10 Gt Co₂-e proviene de un conjunto de documentos científicos que miden el potencial de mitigación de varios tipos específicos de acciones que toman en cuenta la protección y mejora de los ecosistemas. Es peligroso citar la cifra de 10 GT Co₂-e sin también describir los tipos específicos de acciones de mitigación basadas en los ecosistemas de las cuales proviene la cifra, que protegen, restauran y mejoran/potencian en verdad la biodiversidad.

Específicamente, las/os autoras/es calculan que para llegar a sus cifras de 5 Gt Co₂-e de emisiones evitadas y 5 Gt Co₂-e de remoción potenciada se necesitaría:

- Frenar la destrucción de ecosistemas a nivel mundial (incluyendo evitar la deforestación de 270 millones de hectáreas);
- Restaurar 678 millones de hectáreas de ecosistemas (más del doble del tamaño de India); y
- Mejorar el manejo y gestión de unos 2500 millones de hectáreas de tierras antes de mediados del siglo.

En quinto lugar, valorar a la biodiversidad en términos del carbono que contiene o puede contener es el primer paso necesario para convertir a la naturaleza en una mercancía para el mercado de compensación de emisiones de carbono. Esto debe evitarse.